



# Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **016/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-09-2024 a las 09:44 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 109 - Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.emtmalaga.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=vKdURml4xIYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Camino de San Rafael, 97  
→ (29006) Málaga España  
→ ES617

### Contacto

→ Teléfono 951015521  
→ Fax 952367209  
→ Correo Electrónico [rgutierrez@emtsam.es](mailto:rgutierrez@emtsam.es)

**Objeto del Contrato: La contratación del suministro e instalación de pantallas y equipos de comunicación en marquesinas de las paradas de autobuses de la ciudad de Málaga. Este contrato está vinculado a la subvención de los Fondos Next Generation concretamente al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**Lote: 02: Comprenderá la renovación y ampliación de los sistemas de información en 195 paradas, de las cuales 103 serán sustituciones de pantallas existentes (280x1100mm) y el resto 92 corresponden a nuevas instalaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 2 del Proyecto 2. el LOTE 2 se corresponde con la actuación europea P18\_L1202109304**

## Modificación del contrato

→ Número de contrato 016/2022

→ Fecha de modificación 11/09/2024

→ Observaciones Conforme propuesta técnica justificativa de la modificación del contrato, ( a cuyo contenido íntegro se remite o adhiere el presente informe a fin de no dilatar su extensión en demasía), en resumen, los aspectos que han provocado la necesidad de modificar el contrato son los siguientes:

Dar contestación a lo solicitado por Gerencia Municipal de Urbanismo para ampliación de la información recogida en el proyecto.

Modificar ubicación de protecciones circuitos en cuadros de alumbrado público de acuerdo a lo solicitado por Servicios Operativos.

Adaptar los trazados de canalizaciones para evitar interferencias en la movilidad de zonas de red viaria básica

Determinar las interferencias de los servicios afectados con la información recogida en la plataforma Inkolan

Ajustes de las prescripciones prevista en el proyecto a la normativa de aplicación

Adaptación de las paradas en las que se determina realizar la instalación de pantallas a los cambios de líneas

Ajustes en las características de las carcasas y postes de paradas provisionales para el cumplimiento normativo.

Además, se recogen ampliaciones de algunas unidades de obra como consecuencia de los siguientes aspectos:

Se decide dotar de poste de parada provisional con pantalla led a dos paradas provisionales que hasta ahora no contaban con dicho equipamiento.

Se decide dotar de pantallas a doble cara los postes provisionales para mejorar su visibilidad.

Se ha contado con un suministro extra de pantallas de 1.000 x 250 mm, consecuencia de que no se instalarán en las marquesinas donde se han instalado mupis digitales, que es posible reaprovechar instalándolas en paradas que contaban con mupi dotado de cajón.

Ajuste del trazado de las canalizaciones y líneas de alimentación previstas en proyecto a la revisión realizada y al aumento de paradas que se conectan.

→ **Número de modificación 2**

→ **Modificación del importe**

→ **Importe total de la modificación (sin impuestos) 116.226,35 EUR.**

→ **Importe total de la modificación (con impuestos) 140.633,89 EUR.**

→ **Importe total tras la modificación**

→ **Importe total (sin impuestos) 2.255.848,69 EUR.**

→ **Importe total (con impuestos) 2.729.576,92 EUR.**

→ **Modificación del plazo**

→ **0 Año(s)**

→ **Plazo total tras la modificación 0 Año(s)**

→ **Documento Anexo**

→ **Justificación de la Modificación** Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podrá prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

→ **Descripción de la Modificación** Conforme propuesta técnica justificativa de la modificación del contrato, ( a cuyo contenido íntegro se remite o adhiere el presente informe a fin de no dilatar su extensión en demasía), en resumen, los aspectos que han provocado la necesidad de modificar el contrato son los siguientes: Dar contestación a lo solicitado por Gerencia Municipal de Urbanismo para ampliación de la información recogida en el proyecto. Modificar ubicación de protecciones circuitos en cuadros de alumbrado público de acuerdo a lo solicitado por Servicios Operativos. Adaptar los trazados de canalizaciones para evitar interferencias en la movilidad de zonas de red viaria básica Determinar las interferencias de los servicios afectados con la información recogida en la plataforma Inkolan Ajustes de las prescripciones prevista en el proyecto a la normativa de aplicación Adaptación de las paradas en las que se determina realizar la instalación de pantallas a los cambios de líneas Ajustes en las características de las carcasas y postes de paradas provisionales para el cumplimiento normativo. Además, se recogen ampliaciones de algunas unidades de obra como consecuencia de los siguientes aspectos: Se decide dotar de poste de parada provisional con pantalla led a dos paradas provisionales que hasta ahora no contaban con dicho equipamiento. Se decide dotar de pantallas a doble cara los postes provisionales para mejorar su visibilidad. Se ha contado con un suministro extra de pantallas de 1.000 x 250 mm, consecuencia de que no se instalarán en las marquesinas donde se han instalado mupis digitales, que es posible reaprovechar instalándolas en paradas que contaban con mupi dotado de cajón. Ajuste del trazado de las canalizaciones y líneas de alimentación previstas en proyecto a la revisión realizada y al aumento de paradas que se conectan.

## Condiciones iniciales del contrato

→ **Clasificación CPV**

→ 30231300 - Pantallas de visualización.

→ 32570000 - Equipo de comunicaciones.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: el LOTE 1 se establece un plazo máximo DOCE MESES y para LOTE 2: DIECIOCHO MESES a partir de la formalización del contrato, sin perjuicio de la reducción en el plazo de entrega que realicen los licitadores en sus ofertas. Este contrato está supeditado a la obtención de los fondos económicos

→ **Lugar de ejecución**

→ **Subentidad Nacional** Málaga

→ **Código de Subentidad Territorial** ES617

## Dirección Postal

→ España

## Adjudicatario

→ **UTE ACTUA - RUYBESA**

→ Identificador empresa B93263747-B29744570

→ El adjudicatario es una PYME : No

→ El adjudicatario es un grupo de operadores económicos : Sí

→ País Origen Producto o Servicio : España

## Dirección Física

→ Calle Don Cristian 1, 2ª,

→ (29007) Málaga España

## Contacto

→ Teléfono +34 952256112

→ Correo Electrónico info@actuainfraestructuras.com

## Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato 016/2022

→ Fecha de Formalización 13/12/2022

## Contrato

→ contrato 016-2022.pdf

→ Documento de Contrato de Formalización

## Referencia Externa

→ URI [https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=47de106d-c9ef-41c6-bc4b-dae70ee25ead](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=47de106d-c9ef-41c6-bc4b-dae70ee25ead)

→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 13/12/2022